

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

20085 *Resolución de 3 de octubre de 2024, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 3 de octubre de 2024, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1039	dólares USA.
1 euro =	161,98	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,357	coronas checas.
1 euro =	7,4595	coronas danesas.
1 euro =	0,84258	libras esterlinas.
1 euro =	401,43	forints húngaros.
1 euro =	4,3058	zlotys polacos.
1 euro =	4,9766	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,3610	coronas suecas.
1 euro =	0,9387	francos suizos.
1 euro =	149,30	coronas islandesas.
1 euro =	11,7195	coronas noruegas.
1 euro =	37,7045	liras turcas.
1 euro =	1,6124	dólares australianos.
1 euro =	6,0304	reales brasileños.
1 euro =	1,4945	dólares canadienses.
1 euro =	7,7477	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,5734	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17075,07	rupias indonesias.
1 euro =	4,1859	shekel israelí.
1 euro =	92,7230	rupias indias.
1 euro =	1472,89	wons surcoreanos.
1 euro =	21,5389	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6601	ringgits malasios.
1 euro =	1,7749	dólares neozelandeses.
1 euro =	62,315	pesos filipinos.
1 euro =	1,4315	dólares de Singapur.

1 euro =	36,567	bahts tailandeses.
1 euro =	19,3017	rands sudafricanos.

Madrid, 3 de octubre de 2024.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.